



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 1 2653

DIAS	MES	AÑO
18	ENE	2018

CONTRIBUYENTE: **VALLEJO DE MORA MARIA GUADALUPE**

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: **FRANCISCO I MADERO N-161-A** **IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS**

GIRO: **PANADERIA**

CUENTA No. \_\_\_\_\_

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA: <b>REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL 2018</b>		
<b>FORMA IMPRESA</b>		\$47
<b>HORARIO 7:00 A 22:00 HRS</b>		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

**FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS  
MULTAS 2015-2018

19 ENE. 2018

TOTAL \$ 47.00

TOTAL CON LETRA

(CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASILO SOLICITEN. OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **VALLEJO DE MORA MARIA GUADALUPE**

RAZÓN SOCIAL: **FRANCISCO I MADERO N-161-A** **IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS**

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S): **PANADERIA**

DIA	MES	AÑO
18	ENERO	2018

No. 1 2653

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

SEMESTRE 2015-2018

2018



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO